

ACUERDO # 162



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó el Diputado José Juan Estrada Hernández, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, para que se autorice la modificación de la leyenda en letras doradas inscrita en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones, “El Migrante Zacatecano” por el de “El Zacatecano Migrante”.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes justificaron su propuesta en la siguiente

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un poderoso motor del crecimiento económico, el dinamismo y la comprensión permite que millones de personas busquen nuevas oportunidades, lo que beneficia por igual a las comunidades de origen y de destino.

En Zacatecas, pocas son las familias y las comunidades que no cuentan con algún pariente que se haya ido al “norte”, existen motivos diversos que justifican la emigración de los zacatecanos: la carencia de empleo, pagar deudas, el mal temporal, la falta de dinero, las redes sociales; estas y otras razones explican las causas de la migración de la población a los Estados Unidos.

En términos generales, se afirma que el origen del éxodo de los zacatecanos, está vinculado estrechamente a los factores siguientes: el paradigma económico vigente y sus políticas estatales y regionales que no tienen entre sus prioridades la disminución de las desigualdades regionales; la escasez de oportunidades de empleo e ingresos para la población del Estado tiene relación con la ausencia del desarrollo industrial, un sector que apenas alcanza una significativa presencia, a lo que se añaden, las crisis que la actividad agropecuaria y minera han enfrentado y que hacen se conviertan, en expulsoras de una fuerza de trabajo constante, ocasionando por consiguiente, el desempleo y subempleo de la población en ambos sectores.

Continuamente se buscan mejorar las condiciones de los mexicanos migrantes, y de valorar todo lo que desde otro país han contribuido, aquí en Zacatecas por mencionar algunos importantes hechos, como la creación de la Secretaría del Migrante Zacatecano,





en el año de 2015, con la finalidad de que se atienda a los zacatecanos migrantes a través de programas y estrategias a favor de ellos y sus familias, coadyuvando con los Clubes de Zacatecanos en Estados Unidos de América; misma que en el año 2018 cambiara su nomenclatura por la de Secretaría del Zacatecano Migrante, como lo dice el principio del Derecho, “el que es primero en tiempo lo es en derecho” y para nuestra comunidad conserva su sentido de identidad, en sus hechos viven arraigados a sus costumbres y tradiciones, además de heredarla a su descendencia, somos en primer lugar zacatecanos luego migrantes.

Fue en el año 2003 cuando en este Recinto Legislativo se aprobó el Decreto donde se inscribe en el muro de honor de la Sala de sesiones la leyenda “EL MIGRANTE ZACATECANO” en reconocimiento a quienes participan en el fenómeno migratorio y en general a la ciudadanía zacatecana.

Nunca será suficiente las acciones que se emprendan para reconocer la gran aportación de nuestros hermanos zacatecanos que emigraron por una u otra causa, porque debemos de trabajar día a día por crear políticas y planes donde se involucren y se protejan sus derechos, porque si lo vemos de una manera radical es hora de valorar su gran aportación y que se haga justicia social, sobre todo por su aportación económica, la cual es fundamental para el desarrollo de nuestro país y de nuestra pequeña suave patria que es Zacatecas.

Los Zacatecanos migrantes quieren a su tierra y a sus familias que se quedan en nuestro Estado, añoran todo lo que los identifica, nunca olvidan sus raíces, tienen apego a todo lo que les recuerda Zacatecas y cada vez que escuchan la Marcha de Zacatecas, sufren, se les enchina la piel y hasta



lágrimas derraman, pero dentro de ellos, siempre existe el anhelo de volver a su tierra y de mejorarla desde donde están.

La migración no es factible si se encauza únicamente a través de medidas nacionales o tratando las cuestiones migratorias de manera aislada. Por consiguiente, es preciso recurrir a esfuerzos colectivos de alcance regional y mundial para así fortalecer las capacidades nacionales.

Nuestros connacionales que migraron por diferentes razones, se han organizado y esto es digno de reconocimiento, los zacatecanos que viven en Estados Unidos de América han destacado por su labor altruista, ya que sus aportaciones económicas y en especie han propiciado una mejor infraestructura y en el desarrollo social de cientos de comunidades que año con año reciben las aportaciones de sus hijos ausentes.

El reconocimiento que se ha hecho a nuestros paisanos ha sido lento, y nunca será suficiente, en este camino, se ha buscado hacer efectivos sus derechos político- jurídico y luchar por que sus derechos humanos sean respetados.

En el marco de la conmemoración del día del Zacatecano Migrante, el pasado 9 de septiembre, resaltamos su gran labor, sus valiosas aportaciones y el gran papel que desempeñan en el Desarrollo de esta tierra que los vio nacer, nuestro Zacatecas.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a las Diputados y los Diputados integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a que autoricen la modificación en el orden de la leyenda en letras doradas “EL MIGRANTE ZACATECANO” POR EL DE “EL ZACATECANO MIGRANTE”

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO

SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Jose J. Estrada'.

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ



SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Martha Elena Rodríguez Camarillo'.

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**